

Para poder tener éxito en el empeño arrendaticio, las compañías profesionales no confiaron únicamente el cobro y la administración de los arbitrios a meros agentes asalariados –factores, delegados, guardas...–, sino que en ocasiones, además, destacaron a alguno de sus miembros, a veces incluso puede que algún socio principal, para que residiese o visitase frecuentemente el lugar de la recaudación; con el fin de supervisar ésta, pero también de establecer contactos con las autoridades políticas y el patriciado locales, y así sentar las bases para intentar futuros arrendamientos o integrar a algunas de estas personas en sus compañías, con vistas a nuevas operaciones, tanto en el lugar como en otras partes, crecer en tamaño y aprovechar de este modo las economías de escala. Son varios los ejemplos de este tipo de estrategias los que hemos podido ver en las páginas precedentes, cambios de residencia con el objetivo de ampliar el área de inversión, alianzas personales y de negocios, más allá de las operaciones de arrendamiento, socios secundarios que tras ser captados como avalistas luego daban el salto hasta convertirse en inversionistas profesionales...

Este tipo de fórmulas llevaron a las gentes más avisadas del Marquesado a interesarse por estas nuevas fórmulas de inversión, y acercarse y colaborar con estas compañías foráneas. Se trató, sobre todo, de mercaderes habituados al trato con el dinero, pero también de propietarios de tierras, que gracias a servir de agentes a dichas sociedades o de socios secundarios avalistas, aprendieron los rudimentos de este nuevo mundo y pronto formaron parte de él. En un primer momento, como integrantes de dichas compañías foráneas, luego a través de sociedades casi por completo de capital local, tanto humano como dinerario. Para ello, para respaldar estas arriesgadas operaciones de arrendamiento –más de lo habitual, pues estuvieron protagonizadas por neófitos fuera de los círculos de confianza de la administración hacendística, donde actuaban y eran preferidos los inversores profesionales ya consolidados–, los emprendedores del Marquesado hubieron de echar mano de pequeños y mediados propietarios, pues los grandes terratenientes locales o estaban en tratos con las grandes compañías castellanas o no quisieron arriesgar sus patrimonios en empresas y empresarios de nuevo cuño que estaban por demostrar su buen hacer.

Nació, de este modo, una especie de *capitalismo popular*, en el que los poseedores de modestos peculios los confiaron en forma de fianzas a estos antiguos miembros de las compañías forasteras, y nuevos protagonistas del arrendamiento de las rentas del señorío, y se formaron así sociedades autóctonas con escasa experiencia y con alto nivel de riesgo.